

	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 6

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACION DEL IBAL SA ESP OFICIAL.			
INVITACION N° 120 DE 2026		Fecha de Verificación: 13 DE AGOSTO DE 2026	
OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO REPETIDOR ANALOGO DIGITAL, TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA, RESPALDO DE ENERGÍA Y FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIO COMUNICACIÓN DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Documentos de Contenido Jurídico:			
1.- Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. (Anexo 1). <u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u>	X		Folio 1 al 2
2.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, con expedición no superior a 30 días de antelación a la presente invitación.	X		Folio 3 al 9
3.- Poder. En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse poder autorizando para la presentación de la oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NO APLICA		
4.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.	X		Folio 10
5.- Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.	X		Folio 11 al 13

	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 6

6.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad:				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		X	Folio 14
7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p			
7.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador verificara los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.			X	Folio 15 al 18
8.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador verificara los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.			X	Folio 19 al 20
9.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El comité evaluador verificara los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.			X	Folio 21 al 22
10.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.			X	Folio 23 al 24
11.- Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/			X	Folio 25
12.- Aportar Resolución de uso de las frecuencias del Ministerio de Comunicaciones y la ANE vigente, al momento de la presentación de la propuesta y que su vigencia sea mínima por el termino de ejecución del contrato.			X	Folio 26 al 30

	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO: GJ-R-049
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 6

<p>13.- Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Persona natural: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. ESP. OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. ESP. OFICIAL.</p>	X		Folio 31
<p>14.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.</p>	X		Folio 32
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO:			
<p>1. PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme el anexo establecido para tal fin. (Anexo 2)</p> <p>En caso de modificación de los anexos de la invitación, respeto a la propuesta económica y demás, así como dejar de ofertar un ítem del anexo implica el rechazo de la oferta por no cumplir con las condiciones de la oferta.</p> <p>ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE, NO SUBSANABLE</p>	X		Folio 33 al 34
<p>2. PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA.</p> <p>Metodología: En la propuesta debe indicar toda la metodología, lugar de ubicación de la antena y demás</p>			

	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 6

<p>elementos necesarios para la ejecución del contrato, así como el plan de contingencia y de mantenimientos que pondrá en operación para la ejecución del contrato.</p> <p>Condiciones técnicas. El proponente deberá certificar que cumple con todas las características técnicas de la torre, el equipo repetidor, la caseta, y demás elementos que oferta para la prestación del servicio. Igualmente deberá indicar la ubicación de la torre, y aportar registro fotográfico de los elementos a ofertar.</p> <p>Todas las características técnicas exigidas por la empresa y el contenido de la propuesta metodológica deben incluirse en la misma so pena de rechazo.</p> <p>Lo anterior es sujeto de verificación por parte del comité evaluador, por tanto, podrá programar visita la verificar lo ofertado por el proveedor.</p>	X		Folio 35 al 39
<p>3. DISPONIBILIDAD DEL LUGAR DE LA TORRE.- El proponente deberá acreditar la permanencia en el sitio en el que prestará el servicio allegando las coordenadas del mismo y la propiedad del predio o contrato de arrendamiento donde estará ubicada la Torre.</p> <p>En caso de presentar contrato de arrendamiento, este deberá tener una vigencia mínima de un (1) año, si el plazo vigente del contrato de arrendamiento es inferior al plazo requerido por el IBALESA S.A. E.S.P. OFICIAL, además del contrato de arrendamiento el proponente debe aportar certificación del propietario del predio en el que conste la intención de continuar con el contrato de arrendamiento por un plazo mínimo de un (1) año. La información aportada por el proponente será verificada por el comité evaluador.</p>	X		Folio 40 al 41
<p>EXPERIENCIA: Presentar experiencia de mínimo un (1) contrato y/o certificaciones relacionado con el objeto a contratar, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Nota 1: Para acreditar experiencia en el sector público, el proponente deberá aportar copia del contrato y acta de liquidación o final. Si se trata de experiencia con el sector privado deberá aportar copia de la certificación de la entidad contratante donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, cuantía, plazo y deberá</p>	X		Folio 42 al 55

respaldar estas certificaciones con la copia de las facturas de venta.

Nota 2: No serán consideradas la experiencia que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptan contratos de administración delegada. Igualmente, no se admiten auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

Nota 3: Se tendrá en cuenta en este proceso que la experiencia de las personas jurídicas si posee una inscripción inferior a tres años, podrá aportar la experiencia de sus socios, debidamente certificados por contador o revisor fiscal según el caso.

Nota 4: Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2026)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

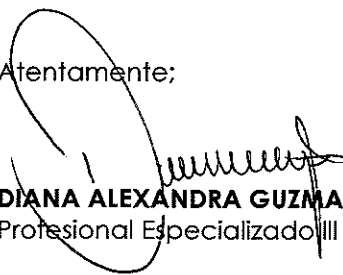
PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 2022	1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 2023	1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 2024	1.300.000.00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 2025	1.423.500.00

	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 6

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente:

PROPONENTE:	COMUNICACIONES ANDINA S.A.S
NIT	809.002.956 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	YAQUELINE CASTILLO MONTEALEGRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.766.739 DE IBAGUE (TOLIMA)
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$41.331.996.00
VALOR A CONTRATAR	\$41.331.996.00

Atentamente;


DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA
 Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos